

Factura: 001-002-000029961



20191701084P01907

NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701084P01907						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARIAS RIOS JOSE MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710215094	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ MAZA EMERITA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701607091	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS SANCHEZ ERICK ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725044000	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		SAN BARTOLO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		160.00					

NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



1 NÚMERO DE TRÁMITE: 20191701084P001907

2

3

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4

5

QUE OTORGA:

6

JOSE MARIO ARIAS RIOS y EMERITA NOEMI

7

SANCHEZ MAZA

8

9

A FAVOR DE:

10

ERICK ROBERTO ARIAS SANCHEZ

11

12

CUANTÍA:

13

USD \$180,00

14

15

DI 3 COPIAS

16

C.F.S.

17

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

19 República del Ecuador el día de hoy, VEINTITRÉS DE OCTUBRE

20 DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR

21 ALEXIS PATRICIO JURADO VACA, NOTARIO

22 OCTOGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen

23 de forma libre y voluntaria, con capacidad para contratar, obligarse y

24 conocimiento a la celebración del presente instrumento por una parte

25 por una parte los cónyuges JOSE MARIO ARIAS RIOS y

26 EMERITA NOEMI SANCHEZ MAZA, por sus propios

27 derechos en calidad de poseedores de los Derechos y

28 Participaciones de la compañía antes mencionada, los

1 comparecientes son casados entre sí, mayores de edad,
2 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito a quienes
3 en lo sucesivo se los denominará "**LOS CEDENTES**"; y por
4 otra parte el señor **ERICK ROBERTO ARIAS SANCHEZ**,
5 de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos,
7 a quien se denominará como "**EL CESIONARIO**". Todos de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes de conocer
9 doy fe porque me han presentado sus documentos de ciudadanía, en
10 virtud de lo que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la
11 Democracia, al ser requerido por el Notario, los comparecientes
12 solicitan que se agregue copias certificadas de las papeletas de
13 votación, así como también de sus cédulas de ciudadanía, y
14 autorizan expresamente al señor Notario para que acceda al sistema
15 e imprima el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana
16 conferido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
17 Cedulación para ser agregados al presente instrumento; y, me
18 solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a
19 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** Señor Notario en
20 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar
21 la siguiente cesión de Participaciones de la compañía
22 **HARSANCORPORATION** Cia. LTDA. al tenor de las
23 siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA**
24 **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen a la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura pública de
26 Cesión de Participaciones de la compañía
27 **HARSANCORPORATION** Cia. LTDA., por una parte los
28 cónyuges **JOSE MARIO ARIAS RIOS** y **EMERITA NOEMI**

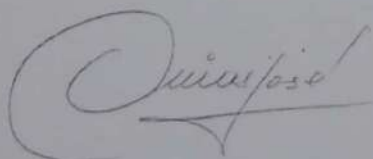


1 **SANCHEZ MAZA**, por sus propios derechos en calidad de
2 poseedores de los Derechos y Participaciones de la compañía
3 antes mencionada, los comparecientes son casados entre
4 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
5 Quito a quienes en lo sucesivo se los denominará "LOS
6 CEDENTES"; y por otra parte el señor **ERICK ROBERTO**
7 **ARIAS SANCHEZ**, de estado civil soltero, mayor de edad,
8 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus
9 propios derechos, a quien se denominará como "EL
10 CESIONARIO". Los comparecientes indican que son
11 plenamente capaces conforme la legislación ecuatoriana y
12 proceden a suscribir este contrato en pleno uso de sus
13 facultades mentales, comprendiendo perfectamente el alcance
14 de las obligaciones y derechos que se originan del mismo y por
15 así convenir en sus intereses. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES:** 2.1 El señor José Mario Arias Ríos es
17 propietario de trescientas participaciones de un valor nominal
18 de un dólar cada una, dentro de la Compañía
19 "HARSANCORPORATION Cia LTDA", la misma que fue
20 constituida mediante escritura pública celebrada ante el
21 Notario Sexagésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis
22 Herrera Rueda, el diecinueve de septiembre del año dos mil
23 diecinueve, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por
25 la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro
26 Mercantil el veinte de septiembre del dos mil diecinueve 2.2 La
27 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
28 Compañía HARSANCORPORATION CIA LTDA, realizada

1 el diecisiete de octubre del dos mil diecinueve, autorizó la
2 cesión de CIENTO OCHENTA participaciones del señor José
3 Mario Arias Ríos, a favor del señor Erick Roberto Arias
4 Sánchez según consta del acta que se agrega como documento
5 habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**
6 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA:** Los señores José
7 Mario Arias Ríos y Emerita Noemi Sánchez Maza ceden lo
8 siguiente; 3.1.- A favor de Erick Roberto Arias Sánchez a
9 título de dación CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES
10 que posee a título personal de la compañía
11 HARSANCORPORATION Cia. LTDA. siendo de esta
12 manera que, una vez realizada la cesión, DOSCIENTAS
13 OCHENTA participaciones correspondan a Erick Roberto
14 Arias Sánchez y CIENTO VEINTE participaciones de la
15 compañía correspondan a José Mario Arias Ríos.
16 **CLAUSULA CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente
17 contrato es de ciento ochenta dólares, por ser la cantidad de
18 participaciones que se ceden. **CLAUSULA QUINTA.-**
19 **MARGINACION:** De la presente CESION DE
20 PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura
21 matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el
22 Notario Sexagésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis
23 Herrera Rueda, el veinte de septiembre de dos mil diecinueve.
24 **CLAUSULA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y**
25 **COMPETENCIA:** Las partes en caso de existir divergencia
26 en la aplicación o ejecución del presente contrato,
27 renuncian jurisdicción y fuero y se someten a los jueces
28 de lo civil de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo.



1 **CLÁUSULA SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA LA**
2 **INSCRIPCIÓN:** Se autoriza a cualquier persona
3 comparecientes para que en forma personal y directa o por
4 interpuesta persona soliciten y obtengan la inscripción de la
5 presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito,
6 Distrito Metropolitano. Usted señora Notaria se servirá
7 incorporar las cláusulas de estilo para la plena validez del
8 presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma
9 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta
10 que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Abogado
11 César Augusto Freire Ortiz, portador de la matrícula profesional
12 signada con el número cero cinco guion dos mil dieciocho guion
13 treinta y seis del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la
14 presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los
15 preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda;
16 y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el
17 Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
18 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

19
20 



21
22 **JOSE MARIO ARIAS RIOS**

23 **C.C.:** 1710215094

24 **Dirección:** El Recreo

25 **Teléfono:** 0987 150592

26 **Correo:** camaradapepe69@gmail.com

27

28

Continúan las fir...

1 ...mas de los comparecientes

2
3
4
5 EMERITA NOEMI SANCHEZ MAZA

6 C.C.: 0701807091

7 Dirección: El Recreo

8 Teléfono: 2644885

9 Correo:

10
11
12
13
14 ERICK ROBERTO ARIAS SANCHEZ

15 C.C.: 1725044000

16 Dirección: El Recreo

17 Teléfono: 0995645290

18 Correo: erickarias1989@hotmail.com

19
20
21
22
23
24
25 EL NOTARIO
26
27
28

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710215094

Nombres del ciudadano: ARIAS RIOS JOSE MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MAZA EMERITA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2017

Nombres del padre: ARIAS HECTOR JUVENAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIOS VICTORIA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CONSUELO FERNANDA SILVA HERRERA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-270-32458



195-270-32458

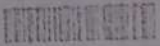
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

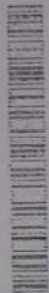


QUINDI
JOSÉ MARÍA
PALTAS
CATACOCIA
EQUATORIANA
NOMBRE
CÓDIGO
EMISITA NOVENA
SANCHEZ MATA

NOTARIADO

ARIAS RIOS JUVENAL
RIO VICTORIA BULLICIONA
QUITO
201742-03
201742-03

Quindí *Quindí*



0001 11

0001 - 122

1710210004

ARIAS RIOS JOSE MARIO



PICHINCHA
QUITO
CÓDIGO
LA FERROVARIA
20174

Quindí



NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devuelvo al interesado.

Quito 23 OCT. 2019



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGESIMO CUARTO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701807091

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MAZA EMERITA NOEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS RIOS JOSE MARIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2017

Nombres del padre: SANCHEZ JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAZA EMMA VITALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CONSUELO FERNANDA SILVA HERRERA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-270-32507



199-270-32507

Lcdo. Vicente Talang G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGESIMO CUARTO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725044000

Nombres del ciudadano: ARIAS SANCHEZ ERICK

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS RIOS JOSE MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ MAZA EMERITA NOEMI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CONSUELO FERNANDA SILVA HERRERA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO



Erick Arias

N° de certificado: 191-270-32573



191-270-32573

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA HARSANCORPORATION CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de octubre de 2019, en el local de la COMPAÑÍA HARSANCORPORATION CIA. LTDA. situada en la Avenida República Oe2-47 y Teresa de Cepeda, a las 11h00.

Se reúne la Junta Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA HARSANCORPORATION CIA. LTDA. Concurren a la sesión los señores ERICK ROBERTO ARIAS SANCHEZ y JOSE MARIO ARIAS RIOS, todos por sus plenos y personales derechos, por lo que se encuentra presente 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

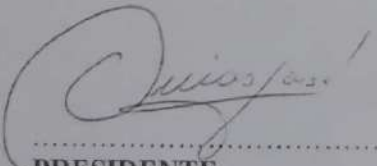
Se da comienzo la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HARSANCORPORATION CIA. LTDA. para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Cesión de participaciones de JOSE MARIO ARIAS RIOS a favor de ERICK ROBERTO ARIAS SANCHEZ.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HARSANCORPORATION CIA. LTDA. SEGÚN EL PUNTO ANTES SEÑALADO:

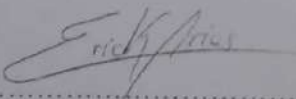
1. Cesión de participaciones de JOSE MARIO ARIAS RIOS a favor de ERICK ROBERTO ARIAS SANCHEZ:

1.1. Toma la palabra el socio JOSE MARIO ARIAS RIOS y menciona que es necesario realizar la CESIÓN de CIENTO OCHENTA participaciones al socio ERICK ROBERTO ARIAS SANCHEZ para mejorar la administración de la compañía. Por consiguiente, la junta toma unos minutos para deliberar y resuelve de forma unánime aprobar la CESIÓN DE CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES a favor de ERICK ROBERTO ARIAS SANCHEZ; por lo cual, el señor ERICK ROBERTO ARIAS SANCHEZ es propietario del setenta por ciento (70%) de las participaciones de la compañía y el señor JOSE MARIO ARIAS RIOS es propietario del treinta por ciento (30%).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta/cierra la sesión, siendo las 12H30 horas del día citado; para constancia firma el presidente y el gerente general.


.....
PRESIDENTE

JOSE MARIO ARIAS RIOS


.....
GERENTE GENERAL

ERICK ROBERTO ARIAS SANCHEZ



ESCRITURA OTORGADA ANTE MÍ, Y FACULTADO POR LA LEY NOTARIAL
CONCEDO ESTA COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO, FIRMADA,
RUBRICADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DEL



[Handwritten signature]
DOCTOR ALEXIS JURADO VACA
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000039075



20191701067001584

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701067001584

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2019, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HARSANCORPORATION CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701067P02687

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS SANCHEZ ERICK ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725044000

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701084P01907

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701067001584



MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2019, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HARSANCORPORATION CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701067P02687

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS SANCHEZ ERICK ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725044000

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701084P01907

Luis

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUIFO

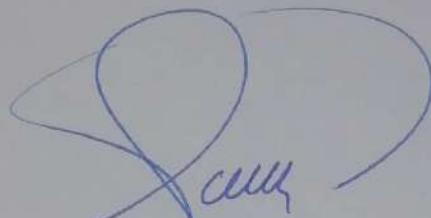
NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda

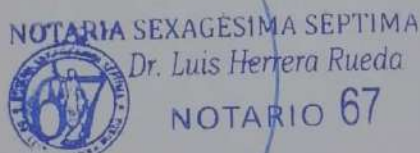
NOTARIO 67



RAZÓN: Doctor Luis Oswaldo Herrera Rueda, Notario Sexagésimo Séptimo del cantón Quito.- Tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada el veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, ante el doctor Alexis Patricio Jurado Vaca, Notario Octogésimo Cuarto del cantón Quito, por los cónyuges señores José Mario Arias Ríos y Emérita Noemí Sánchez Maza a favor del señor Erick Roberto Arias Sánchez, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HARSANCORPORATION CÍA. LTDA., otorgada el diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, ante mí, doctor Luis Oswaldo Herrera Rueda, Notario Sexagésimo Séptimo del cantón Quito.- Quito, veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.-



Dr. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 73465



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	185178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1069
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA /QUITO /23/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HARSANCORPORATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JOSE ARIAS RIOS CEDE A FAVOR DEL SR. ERICK ARIAS SANCHEZ, CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5330 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103